O.J.D.: 49211
E.G.M.: No hay datos

DIARIO MEDICO

Fecha: 26/11/2007
Sección: MEDICINA
Páginas: 25

El ICS proyecta crear juntas clínicas en AP

El clamor a favor de una mayor participación de los profesionales empieza a dar resultados: el Instituto Catalán de la Salud (ICS) va a constituir juntas clínicas en atención primaria similares a las hospitalarias, con miembros elegidos por las plantillas y actas de las reuniones (ver DM de 6-IX-2007).

El sistema ideado por la dirección del ICS es democrático y de transparencia, puesto que todas las reuniones de los nuevos órganos asesores tendrán actas oficiales.

Las juntas clínicas son comisiones asesoras de los comités de dirección de los centros y se constituyeron en Cataluña en todos los hospitales públicos por una orden de la Generalitat de 1985. El proyecto para la primaria, 23 años después de la iniciativa en el ámbito hospitalario, recoge la constitución de una junta clínica por cada servicio de atención primaria (SAP) de la región (hay 26 que agrupan, en mayor o menor cantidad, los 272 centros de que dispone el Instituto Catalán de la Salud) y la elección de sus miembros cada tres años por parte de las 20.000 personas que forman la plantilla del primer nivel. La composición será ésta: cuatro sanitarios licenciados (médicos, farmacéuticos, psicólogos clínicos), cuatro sanitarios no licenciados, un residente y dos profesionales no sanitarios (asistentes sociales, administrativos). El presidente (no electo) será el director de la SAP, y el vicepresidente, una enfermera o médico (en función de si el director es médico o enfermera).